

EL CORREO

MADRID

Jueves 16 de Octubre de 1884.

Núm. 1.673

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 50 céntimos; por medio de comisionado 50 céntimos; extranjero y Antillas, 10 pesetas trimestre; Filipinas, 10, y países fuera de la Unión postal, 15. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remítidos y comunicados a precios módicos.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Hovas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

EDICIÓN DE LA TARDE.

El artículo del Sr. Albareda.

Por más de un concepto es notable, el que acaba de escribir este distinguido publicista en el último cuaderno de la *Revista de España*, por él fundada, y donde con tanta brillantez ha colaborado en su primera época.

Aborda con tono reposado el Sr. Albareda, los problemas palpitantes de la política española, y se duele, tras sólidos razonamientos, del poco fruto que está dando la política conservadora.

El partido conservador, en sus últimas declaraciones, reconociendo que en efecto se había avanzado mucho en cuanto al sentimiento monárquico de los partidos liberales, faltaba todavía una gran transformación en cuanto a la mejora del *sentido jurídico del país*; mas, como a poco de expresarse tales ideas, vinieron al poder los conservadores, observando en las elecciones la conducta que es sabida, el Sr. Albareda deduce las consecuencias que le trazan su amargura y sinceridad.

Trata también el Sr. Albareda con gran discreción, la cuestión sanitaria, inclinándose a un criterio más cristiano y expansivo del que ha prevalecido en las regiones oficiales. Con tal motivo, recuerda las circulares del Sr. Silveira, así en el orden sanitario como en el electoral, doliéndose de que tan importantes y tan intencionados documentos hayan quedado reducidos a bellas páginas de una estéril novela jurídica.

Pero el período de más interés político, síntesis de todo el trabajo, es aquel en que aborda la extraña política de pesimismo que está desarrollando en esta etapa, el jefe del gobierno.

«El espíritu de la Constitución de 1869—dice aludiendo al Sr. Cánovas—es mil veces más perjudicial que su letra escrita, porque su espíritu lo invocan los fusionistas y persiguen la rehabilitación del texto algunos hombres de la izquierda. Entre la política liberal, que reconoce la ley fundamental existente, que para realizar sus principios no ha necesitado alterar, que ha llevado a cabo con suma pulso las reformas en el sentido siempre de sus ideas, y la política liberal, que pide trascendentales innovaciones, prefiere el Sr. Cánovas la segunda; entre el señor Castelar, proclamando, afirmando en todos los tonos un respeto por el orden público, y el Sr. Zorrilla, incitando desde extranjera tierra a la rebelión, condena el jefe conservador al Sr. Castelar en primer término. ¡Dedicado Sr. Castelar! ¡Qué caro paga aquella patriótica benevolencia que tuvo por los ministerios liberales, inspirándose en sentimientos de justicia; benevolencia que solo al perderse se aprecia! ¡Cuán conveniente era a los intereses públicos!»

Si la comisión para el estudio de las cuestiones que interesan a la mejora o bienestar de las clases obreras se permitiera escribir una palabra o consignar de cualquier modo una reflexión contraria al gobierno, el alto criterio conservador declararía *ex caduca* que sus lucubraciones y trabajos, sus doctrinas y sus hombres eran más contrarios a la paz que la *Mano Negra* de Andalucía.

El Sr. Albareda pone término, al fin, a su trabajo, tratando con espíritu liberal de la cuestión de enseñanza, suscitada de nuevo en el discurso del Sr. Pidal al abrirse el curso universitario, y expresa el temor de que por derivaciones sucesivas se vaya a una política de suspicacias, para todos funesta, y en las lecciones de la experiencia ya completamente desahogada.

Estas son las ideas más culminantes del notable artículo del Sr. Albareda.

El condado de Ribagorza.

Prometimos ayer insertar el cortés comunicado con que nos ha favorecido el Sr. D. Luis de la Cerda, y hoy cumplimos la promesa.

Además anunciamos que con ocasión de este comunicado, haríamos algunas consideraciones, y también vamos a cumplirlo, si bien dentro de aquella brevedad que reclamamos los trabajos periodísticos.

Mas antes de nada, debemos hacer constar lo que de fijo reconocerá también nuestro distinguido comunicante, y es que no podíamos caer en la flaqueza de andar regateándole por mezquindad de temperamento, la honra que el gobierno le ha concedido cuando con tanta profusión se procede en esto y cuando por su sangre y por sus prendas es muy digno, además, el Sr. D. Luis de la Cerda, de ser título de Castilla.

No se ha tratado nunca de esto, sino de disentir un acto del gobierno, que nosotros seguimos considerando imprudente, ilegal y poco monárquico; asunto, en verdad, que ha despertado poco interés, por los estragos inevitables de esa ola democrática e igualitaria, que todo lo va arrastrando, pero que siempre tendrá importancia en una Monarquía donde las grandezas y los títulos son adorno y complemento de la Corona, y especialmente en una Monarquía tradicional como la española, cuyo desarrollo va unido a la vida y a los hechos de todas las grandes casas de Castilla y de Aragón.

Y ahora, descartados ya de estas consideraciones, veamos el comunicado a que nos venimos refiriendo:

Sr. Director de El Correo.

Muy señor mío: En el número del 11 de Octubre de su periódico, publica Vd. un suelto referente al condado de Ribagorza, en el que se me alude directamente, pues la merced del citado título me ha sido otorgada por S. M. el Rey D. Alfonso XII, de acuerdo con su Consejo de ministros.

Habiendo algunos conceptos algo equivocados en el suelto a que me refiero, creo y es en mi deber el rectificarlos, haciéndolo presente que me tiene dispuesto a contestarle a cuanto desea saber y yo sepa con relación a este asunto, no necesitando, por lo tanto, molestar a nadie para ello.

La concesión del citado título, no ha tenido nada de extraña; ha sido hecha de acuerdo con el Consejo de Ministros y cumpliendo los requisitos que el real decreto de 11 de Junio de 1883 exige, no existiendo, por tanto, lo que usted llama arbitrariedad administrativa.

No se hizo con audiencia del Consejo de Estado, como el decreto del Sr. Silveira manda y Vd. dice, porque la exposición solicitando el referido título y la concesión del mismo, fueron anteriores al decreto a que Vd. se refiere.

El pago fué a verificarse, como se puede demostrar, dentro del plazo que la ley concede, y si alguna razón existe para que aun no se haya expedido la real cédula a mi favor, como en derecho procede, es únicamente la falta de atención y respeto que S. M. el Rey me mereció, y mi manera de ser, porque yo al solicitar el referido título, tenía entendido que había caducado en tiempo de Felipe V al dejar de reinar en España la casa de Austria, y al saber luego que esto no era así, he suspendido toda gestión hasta tanto que S. M., con pleno conocimiento de todo, decidiera sobre una cosa que es lícita y exclusivamente suya, y que yo al solicitar ignoraba; por más que, según se dice, haya persona que, aprovechándose de mi real proceder, trate de orar dificultades combatiendo lo hecho por S. M. el Rey y su Consejo de ministros, personas que por su posición, no pueden defenderse por medio de la prensa de los injustificados ataques que se les dirigen.

Este es lo que ocurre y nada más. Que al citado título tiene el excelentísimo señor duque de Villahermosa derechos, es indudable; el negarlo sería desconocer la historia de mi país; tiene, sin entrar a detallarlos, pues rehuyo siempre que pueda las comparaciones, tiempo, repito, derechos como yo, por más que exista alguna ligera diferencia, hija sin duda de las circunstancias que le motivaron, y es que mis antepasados, que también lo usaron, lo cedieron como merced siempre y algunos de los suyos lo cedieron a título honorario, otorgándoseles además a cambio del de Ribagorza, el de conde de Luna, que hoy posee mi pariente, aunque lejano, el actual señor duque, título cuya concesión firmó S. M. el rey Felipe II en el monasterio de San Lorenzo a 18 de Agosto de 1598.

Ya Vd., señor director, cómo no ha habido ni esa facilidad, ni esas ligerezas, ni esa ignorancia en el Sr. Cánovas, como Vd., mal informado, supone; faltas que no han existido ni en el gobierno de S. M., ni en nadie; todo se ha hecho con arreglo al citado decreto del Sr. Romero Giron. ¿Que dicho decreto del partido constitucional no le parezca a Vd. bien? Esto es otra cosa; pero hay que tener en cuenta que en estos tiempos, porque las cosas han venido así, no tiene nada de particular que no solo títulos, sino grandezas, que casi se habían perdido, se haya prescindiendo hasta del mejor derecho: así ha sucedido a mi hermano D. Juan de la Cerda con el marquésado de Barboles con grandezas, título que le legó mi padre en su testamento, y que él, su hijo, menor de edad por cierto, y mi hermano, el actual conde de Parent, primogénito de nuestra casa, solicitó a un tiempo, y el señor ministro de Gracia y Justicia de entonces, galante en exceso, orató más conveniente elegir a otra de las personas que lo pretendían.

Otro ejemplo ocurrió en tiempo del Sr. Sagasta, si mal no recuerdo, con el ilustre título también de conde de Alarcón, y otros que citaría si no temiera molestar su atención por más tiempo. Doy a Vd., pues, señor director, las más expresivas gracias, y si no temiera abusar de su amabilidad le agradecería insertara íntegra esta carta en el periódico que tan dignamente dirige, y que me ha distinguido con bondades, aunque no muy favorables, pero sí cortésmente, del que aprocha gustoso esta ocasión para agradecer de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.,—Luis de la Cerda, conde de Ribagorza, hasta que S. M. el Rey tenga a bien otra cosa. Madrid 12 de Octubre de 1884.

Para ganar tiempo y no gastar palabras en balde, conviene desde luego decir, que todas las cuestiones que suscita el comunicado del Sr. D. Luis de la Cerda, se reducen a dos: a la cuestión legal y a la cuestión política-histórica. La cuestión legal, se pretende defender, recordando hábilmente que al concederse el título de que se trata (se concedió, según nuestras noticias el día 2 de Julio de este año, ó mejor dicho, esta fecha lleva el decreto de concesión), según el decreto del Sr. Romero Giron de 11 de Junio de 1883, que no prescribe la audiencia del Consejo de Estado y que derogó la doctrina del 13 de Junio de 1879, que al conceder las rehabilitaciones de títulos, ordenaba a su efecto, esto «sin perjuicio de tercero de mejor derecho» doctrina, por cierto, que a nosotros nos parece más equitativa que la sancionada por el Sr. Romero Giron.

Mas aparte de las condiciones singularísimas que concurren en el condado de Ribagorza, que habrían explicado y aun exigido se enviara el expediente al Consejo de Estado, todavía queda en pie otra prescripción que antes y ahora y siempre ha estado vigente, y es la de que los títulos, cuando se conceden por acuerdos del Consejo de ministros, se otorgan en atención a grandes merecimientos y conveniencias políticas.

Pero no necesitamos de este recuerdo para nuestra argumentación. A nosotros nos basta para apreciar la conducta del Gobierno en este punto, el ver que, pareciéndole malo, pésimo, reprochable el decreto del Sr. Romero Giron, lo ha utilizado, sin embargo, de todo en todo, incluso en la cláusula herética de rehabilitar los títulos fuera de las condiciones ordinarias del derecho; y después de utilizado, entonces, ó arrepentidos los Sres. Cánovas y Silveira de su propia obra, ó quizás asediados de nuevas pretensiones, resolvieron cortar por lo sano publicando el decreto de 25 de Julio. De modo que entre el decreto de restablecimiento (que esto se ha hecho) del condado de Ribagorza, y las reglas que dió el Sr. Silveira en la *Gaceta*, para atarse las manos y defenderse de conatos análogos, mediaron veintidós días solamente; y esto derrama bastante luz sobre los verdaderos motivos de esta disposición, trazada, según se advierte, más por las jaquecas que se temían, que por espíritu estricto de justicia.

Habia, sin embargo, por cima de todo esto, una consideración que todavía pudo pasar inadvertida al Sr. Silveira por sus muchas ocupaciones y por la indolencia peculiar de sus estudios, pero que parece mentir cómo no puso en ella atención un hombre tan conocedor de la historia de nuestro país, como el Sr. Cánovas.

El condado de Ribagorza no era un título vulgar. Cualquiera que haya leído alguna vez a Berni, a Montemayor, a Pidal en sus *Alteraciones de Aragón*, ó el libro más rudimentario de heráldica ó de historia, habrá podido advertir que el condado de Ribagorza, que por una serie de cuestiones había venido a la corona de Aragón, lo había conferido D. Juan II a su hijo natural el célebre D. Alfonso de Aragón, maestro de Calatrava, virey que fué de Cataluña y Nápoles en tiempo del Rey Católico, su hermano, y cuyo príncipe era además duque del Estado de Villahermosa en el reino de Valencia.

Para que nuestros lectores comprendan la indolencia de este conde, bastará decir, que era el más calificado y de mayor importancia de todos los de Aragón, que se extendía desde el Pirineo y raya de Francia por la parte de Bagnères de Luxon, hasta los confines de Monzon y de la Almonia; trayendo un origen muy antiguo, y habiendo formado, según escritores aragoneses de nota, un reino independiente.

En los días de Don Juan II y en reinados posteriores, hasta el del segundo Felipe, este pequeño estado soberano, análogo al condado de Barcelona y al condado de Castilla, no se distinguió tanto por las rentas que podía dar a los duques de Villahermosa, como por su importancia política ó índole especial, pues dependientes del Señor principal, había otros varios títulos y caballerías; el pequeño estado celebraba periódicamente un espacio de Cortes en Barbastro, y a las que asistían procuradores de los pueblos; y todavía en los días de Felipe II, con todo el poder de este terrible monarca, cuando se creyó, por la grandeza del condado, por formar la frontera del Bearne, donde dominaban los Luteranos, y por otras razones de alta política, incorporarlo a la Corona, se promovió una guerra civil ruidosa, sangrienta y formidable, que duró diez ó doce años, hasta que, cansados los contendientes y viniéndose a partido el duque de Villahermosa, por mediación de D. Cristóbal de Mora y de D. Juan de Borja, se hizo el asiento de ceder el condado de Ribagorza a la Corona, dándosele al duque 5.000 ducados de renta en unas encomiendas, y 30.000 de condado, con otras estipulaciones en que sería prójimo entrar.

Pues bien, todos estos antecedentes denotan que el condado de Ribagorza, viene a representar como un pedazo de la soberanía de la Corona, y que todo esto debió tenerlo en cuenta el gobierno al resolver el asunto, objeto de estas líneas; pues cualquiera que sean los derechos del señor duque de Villahermosa (que actual, descendiente de los últimos poseedores (que este el Consejo de Estado ha de decirlo en la reclamación que pone ante él), por lo menos parece razonable esperar, que título de tales tradiciones y recuerdos, no se concediera a ninguna otra familia, conservándolo el Rey en su Corona por tiempo constante é indefinido.

Otras creaciones que evoca el comunicado del Sr. D. Luis de la Cerda, no las hemos de tratar nosotros, por haberlas resuelto ya, según nuestras noticias, la sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado.

Esta sección de este Alto Cuerpo, según nosotros hemos oído, opina en su dictamen que ha caducado la concesión otorgada, por no haberse hecho oportunamente el pago de los derechos convenientes, y además dice que la concesión sucesoria no ha debido hacerse, atendido el carácter del condado de Ribagorza; pero como podríamos estar equivocados, con publicar el dictamen a que aludimos se disiparían las dudas.

Los empleados de Ultramar.

Precedido de un extenso preámbulo, la *Gaceta* publica hoy un decreto del ministerio de Ultramar, aplicando a aquellas provincias las disposiciones que actualmente regulan en la Península el ingreso y ascenso en las carreras de la Administración del Estado.

Las modificaciones que se introducen consisten en su mayor parte, en fijar para los residentes en las provincias de Ultramar condiciones especiales de aptitud que les permitan optar a los cargos superiores de la Administración.

He aquí la parte dispositiva:

Artículo 1.º Regirán como ley en las provincias de Ultramar las disposiciones que actualmente regulan en la Península el ingreso y ascenso en las carreras de la Administración general del Estado en el modo y con las modificaciones contenidas en las adjuntas reglas.

Art. 2.º Las disposiciones a que se refiere el artículo precedente empezarán a regir el día 1.º de Enero próximo.

Art. 3.º Por el ministerio de Ultramar se formará para dicha fecha, con los datos y antecedentes que posea, un escalafón de todos los empleados de la Administración general del Estado activos y cesantes que presten ó hayan prestado servicio en las islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y Fernando Pó. Dicho escalafón se hará de último para el día 30 de Junio de 1885, y se publicará en la *Gaceta de Madrid* y en la de Ultramar con carácter provisional, a fin de que puedan deducirse reclamaciones por los que se crean perjudicados en su derecho. Las reclamaciones se deducirán dentro del plazo improrrogable de tres meses para las Antillas y seis meses para Filipinas, y después de resueltas se procederá a publicar el escalafón definitivo.

Art. 4.º Una disposición especial fijará las condiciones que deberán reunir los que desde la fecha expresada en el artículo 1.º hayan de ingresar en la clase de oficiales quintos.

Art. 5.º El ministerio de Ultramar dictará las disposiciones oportunas para la ejecución del presente decreto.

Las disposiciones a que se refiere el art. 4.º del decreto anterior, dicen así:

Artículo 1.º Para ingresar en la categoría de oficial de Administración de la clase de quintos con destino a las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, habrán de acreditarse desde 1.º de Enero de 1885, además de las circunstancias que desde luego se exigen de ser mayor de veinte años y tener buena conducta moral, alguna de las siguientes:

Primera. Haber desempeñado igual cargo con buena nota en cualquiera dependencia de la Administración central, provincial ó municipal.

Segunda. Haber sido aspirante a oficial por espacio de dos años con buenas notas de concepto.

Tercera. Tener el grado de bachiller en Artes ó título profesional de alguna clase, ó certificado expedido por establecimiento público ó privado, habilitado para la enseñanza, de haber cursado y probado en exámen efectuado con sujeción a las reglas del establecimiento, aritmética, contabilidad mercantil, geografía, nociones de administración y de economía política.

Art. 2.º Las vacantes que por cualquier causa se produzcan desde la misma fecha en el personal de Inspectores ó de Vistas de las Aduanas establecidas en las provincias de Ultramar se proveerán en individuos que hayan servido con buena nota de concepto destino de dicha clase por espacio de dos años en la Península ó en las islas de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas; ó en los que no reuniendo esta circunstancia posean título de oficial de Aduanas ó certificación de haber cursado y probado en establecimiento público ó privado habilitado para la enseñanza los conocimientos que en la Península se exigen para ingresar en la carrera pericial de Aduanas.

Art. 3.º Para optar a las diferentes categorías y clases de los referidos cargos son p exigidas las demás condiciones generales que prefijan las disposiciones de la ley que contiene mi decreto de esta fecha para el ingreso y ascenso en las carreras de la Administración general del Estado en las provincias de Ultramar.

A estos decretos acompañan unas reglas fijando el ingreso y ascenso en las carreras de la Administración, reglas a las cuales el ministro da fuerza de ley en virtud del art. 1.º de la de 25 de Julio último, que le autoriza para organizar el personal de la administración de Ultramar.

En estas reglas se dice que para el ingreso y ascenso en las carreras, así como para nombramiento de jefe superior de administración y gobernador civil de provincia, se requieren las condiciones que marca la ley de presupuestos de la Península y la provincial vigente.

Los residentes en las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas con cuatro años de anterioridad, que hubiesen sido elegidos una vez senadores y diputados por cualquiera provincia del reino, ó desempeñado el cargo de diputado provincial ó de alcalde ó concejal en capital de provincia, ó portado en calidad de vocal a los Consejos de administración ó a las Juntas existentes ó extinguidas consultivas ó auxiliares de la Administración, que tengan el carácter de centrales, podrán ser nombrados para empleo de jefe de Administración, y para cargos de jefes de negociado los que hubieren pertenecido a las Juntas provinciales y locales de aquella clase ó sido alcaldes ó concejales de ayuntamiento.

Los funcionarios activos ó cesantes de la administración de la Península podrán pasar a prestar sus servicios en las islas de Cuba, Puerto Rico ó Filipinas con el grado superior inmediato al que obtengan ó hubieren obtenido si reunieren al tiempo de su nombramiento el número total de años de servicios que para optar a él establece la escala comprendida en el real decreto de 21 de Julio de 1876. Si tuvieran el aptitud para el ascenso en la Península, podrán pasar a dichas islas con empleo superior en dos grados al que alcanzasen si también reuniesen el tiempo total de servicio necesario para optar al nuevo cargo.

Por último, si contasen ocho años de antigüedad en su cargo, podrán pasar a servir en las referidas provincias con empleo superior en tres grados. Será necesaria, desde que esta ley comience a regir, la permanencia de dos años, de cuatro ó de seis respectivamente en Ultramar para adquirir derechos a la confirmación del ascenso en la administración peninsular.

Los sargentos serán reputados como aspirantes a oficiales de administración.

Las vacantes que por cualquier causa ocurran en las provincias de Ultramar, serán provistas interinamente por medio de sustitución reglamentaria.

Las vacantes en destinos de fianza se proveerán interinamente en funcionarios activos ó pasivos que puedan prestar las correspondientes garantías.

Los servicios prestados con carácter de interinidad y con las formalidades que quedan establecidas serán de abono.

El sueldo correspondiente al destino de fianza desempeñado interinamente podrá servir de regulador en su clasificación al sustituto, siempre que este lo perciba por más de dos años.

Servicio de valores declarados.

La *Gaceta* publica hoy una real orden del ministerio de la Gobernación dictando reglas a las que ha de ajustarse en lo sucesivo el servicio de valores declarados, en lo que se refiere al servicio de valores declarados.

Dice así:

1.º Que a partir desde el 1.º de Noviembre próximo todos los valores en papel de cualquier clase que hayan de enviarse por el correo, a excepción de los expresados en el párrafo siguiente, quedan sujetos a lo que prescribe la real orden de 10 de Octubre del año anterior, referente al envío de valores declarados.

2.º Los pliegos con documentos de la Deuda pública que las direcciones generales del Tesoro, de la Caja de Depósitos y de la Deuda, remitan a sus dependencias ó que éstas cambien entre sí, continuarán exentos de la obligación de llevar adheridos los sellos de correo que representen el derecho de franqueo y de certificado, así como del abono de seguros; siendo la responsabilidad del correo, respecto a estos pliegos, la que se determina en la real orden de 18 de Mayo de 1884. Se presentarán en la Administración de origen sin facturas de los documentos incluidos, perfectamente cerrados, con el sello impreso en la parte de la dependencia que los envía; y en el reverso del sobre, bajo el epígrafe de *Valores declarados, servicio oficial*, llevarán, expresada en pesetas, una nota de la cantidad incluida. Por la oficina de destino se entregarán también cerrados.

3.º Quedan derogadas todas las disposiciones relativas al envío por el correo de documentos de la Deuda pública y de sus cupones que no estén conformes con lo dispuesto anteriormente.

Intentona frustrada.

Bajo este mismo epígrafe publica *Las Novelas* de Nueva-York, correspondiente al día 2 del actual, y que hoy hemos recibido, las siguientes líneas:

«La vigilancia de nuestras autoridades acaba de hacer fracasar un nuevo golpe de mano que se proponían dar los enemigos de España contra un vapor de la empresa del Marqués de Campo, el *San Jacinto*, a imitación de lo que hace años verificó Leoncio Prado con el *Moctezuma*, del señor Herrera.

Acabamos de recibir el siguiente telegrama de nuestro correspondiente en Panamá, fechado el 28 de Setiembre: «Frustrada sorpresa contra vapor *San Jacinto*. Presos Varona y cómplices. Custodiadas armas, municiones y dinamita. Abundancia insurrectos. En litorales desgoletas listas por ellos.»

Va una, no habiendo podido hacer nada en Nueva-York a consecuencia de la vigilancia incesante de nuestras autoridades, vió asimismo buclados sus proyectos en Jamaica, por la presencia de los cruceros españoles en aquellas costas, y por último, se fué a Colon con los veinte compañeros que han sido presos en su compañía.

La intentona ha fracasado completamente, como fracasaron otras que algunos cabecillas tienen en proyecto por otros puntos. Nada les será posible realizar contra la isla de Cuba mientras peso sobre ellos la continua vigilancia que ejercen las autoridades españolas, lo mismo consultas que superiores.

¡Bien por el consúl de Panamá, Sr. Rizzolo!

Academia de Jurisprudencia.

La sesión inaugural del presente curso, celebrada anoche en la Academia de Jurisprudencia, ha sido muy solemne.

El Sr. Romero Robledo cedió la presidencia al Sr. Pidal (D. Alejandro), como ministro de Fomento; a la derecha del Sr. Pidal, estaban el señor Elduayen y el Sr. Quesada, y a la izquierda el señor Silveira (D. Francisco) y el Sr. Oos-Gayon, y el presidente y secretario de la academia ocupaban los dos sillones extremos de la mesa. Faltaban,

pues, tan solo del gobierno el presidente del Consejo y los ministros de Marina y Ultramar.

Las tribunas, repletas de señoras, ofreciendo un aspecto brillante.

Abierta la sesión, el Sr. Allende Salazar (don Angel), como secretario, lee una discreta Memoria sobre los trabajos del pasado curso, sobria en calificativos y con ribetes de intenciones políticas.

Concedida la palabra al Sr. Romero Robledo, lee el discurso que tiene, entre otras buenas condiciones, la de ser breve, y que, convertido en esencia y expresado en estilo telegráfico, viene á ser esto:

Demanda de benevolencia, demostración de gratitud y modestas escupulaciones, por aquello de que no se puede gobernar y hacer discursos, ó lo que es lo mismo, repicar y andar al mismo tiempo en la procesion.

El concepto del derecho sirve de punto de partida. El derecho, condicion de vida, que supone la coexistencia y realizacion simultánea de los fines individuales dentro de la sociedad, que es necesaria al hombre, se transforma en respeto mutuo y en tolerancia de todas las opiniones, y se resuelve en afecto por la virtualidad del progreso que viene á afirmar de este modo el sentimiento de fraternidad de toda la especie humana.

Esta proposicion inicial le lleva á asentar las siguientes afirmaciones:

1.º El derecho no nace de voluntad alguna, porque la voluntad del mayor número se resolvería en arbitrariedad con el auxilio de la fuerza.

2.º El derecho no es inmutable; entiéndase el derecho positivo, porque se da para los pueblos y hay que ajustarlo á su historia, á su carácter, á sus intereses y al grado de su ilustracion. La perfectibilidad supone la mudanza.

3.º Si bien no es la voluntad individual ni colectiva origen del derecho, éste no puede ser practicado sin que la voluntad le preste sumision y acatamiento, y hay una voluntad superior constituida por la suma de intereses representados en la nacionalidad, más poderosa que la fuerza bruta, que es la que presta su sancion á las leyes y asegura su cumplimiento. Cuando la ley no cuenta con ese apoyo ni se ajusta á las creencias, á los sentimientos y á los intereses del pueblo para que se da, resulta ineficaz y estéril, é imponerla contrariando á aquella suprema voluntad, sería tan absurdo como intentar que los rios cambiasen su rumbo en sentido opuesto al de su natural corriente.

Hé aquí marcada en esta última afirmacion la influencia de la costumbre, tomada esta palabra en su sentido más amplio, que viene á fortalecer el derecho en la conciencia individual y á facilitar, por consiguiente, su realizacion.

La costumbre por sí misma no puede ser, sin embargo, causa ni origen del derecho, ni aun del derecho que promulga y que llamamos consuetudinario, porque la repetición de unos mismos actos supone un principio de justa conveniencia, ó como una interpretación espontánea de la ley natural en que descansa el derecho positivo; en este sentido se dice que la ley nace de la conciencia, tomada como reflejo de esa misma ley moral permanente y necesaria.

Lo que hace la costumbre en los tiempos primitivos, que es dar forma concreta y positiva al derecho natural, es misión del poder público en las sociedades bien organizadas.

El poder legislativo es hoy el encargado de formular el derecho, y así puede decirse que la civilizacion ha ido cercenando y extinguiendo la fuerza de la costumbre, como origen supletorio del derecho constituido. Dejó de ser poder legislador, para ser tan solo sancion moral de la ley.

Esta función de formular el derecho supone á su vez la interpretación de los eternos principios de justicia, y en esta interpretación no cabe la arbitrariedad, porque también se opondrían á ella las costumbres; costumbres que no cambian en un día, porque en el mundo moral, como en el orden físico, la naturaleza no consiente sino transiciones graduales, dulces tintas y suaves declives.

Ved aquí las dos limitaciones del poder legislativo, una el derecho natural, otra la costumbre, la condición del pueblo para el que las leyes se formulan; los dos polos como los dos extremos del gran eje social; nuevo aspecto de la cuestión.

La conciencia, interpretando y concretando la ley moral, representa el espíritu filosófico y progresivo que tiende á la reforma del derecho constituido; la costumbre, representando el elemento histórico guardador de la tradición y de sentimientos populares y de los intereses ya creados. La una como fuerza impulsiva, la otra como freno ó fuerza reguladora.

De la acción de esas fuerzas, al parecer contrarias, nace la resultante del progreso, ella es la clave para la crítica histórica y enseña el procedimiento para la reforma de las leyes.

Tales son las ideas más capitales del notable discurso del Sr. Romero Robledo, que viene á representar en la ciencia, un sistema de transaccion.

Terminado el discurso, que fué muy aplaudido, se repartieron los premios y se levantó la sesión, pasando los invitados al salon de la biblioteca, donde habia preparado un «decente gaudemus» dulces, pastas, té y helados.

Entre los concurrentes vimos á los Sres. Silveira (D. Manuel), Montero Botos, Isasa, Davila, Pisa Pajares, Perez Hernandez, Carvajal, y muchos diputados y hombres de ciencia.

Crónica de Madrid.

La primera reunion vespertina.—En casa de los condes de Sedano.—Buenas y malas noticias.—Dos catástrofes.—Matrimonios.—El poder del ejemplo.—Ruptura.

Así como la marquesa de Villa-Mantilla inauguró el domingo la serie de reuniones nocturnas del invierno, á la condesa de Casa-Sedano le ha cabido la satisfaccion de principiar de un modo brillante las vespertinas.

Con motivo de ser sus dias, dijo confidencialmente á sus amigos que les recibiría de tres á siete de la tarde, y esto fué suficiente para que todos acudiesen á la elegante y lujosa casa de la calle de Serrano, de la que guarlaban grata é inefable memoria por las horas encantadas que en ella pasaban el año anterior.

Habia además viva curiosidad de ver las nuevas habitaciones añadidas durante el verano á la sunta casa morada, y que son tres, de desiguales proporciones, aunque de igual gusto en su adorno y decoracion.

La numerosa y distinguida concurrencia las recorrió todas, aplaudiendo unánime al hábil director de aquellas construcciones, que han completado una morada ya antes tan espaciosa y tan bella.

No citaremos los nombres de las hermosas damas y los ilustres personajes que felicitaron á la

condesa de Sedano en el día de su gloriosa patrona, limitándonos á indicar que «todo Madrid», en horas distintas, subió y bajó la alfombrada escalera, tomó té, no en el comedor, sino en uno de los nuevos aposentos; se entretuvo en chispeantes diálogos, y hasta mucho después de las siete no abandonó el recinto, expresando antes su deseo de ser convocado semanalmente en él.

Y sin embargo, cual acontece siempre, en las conversaciones alternaban las noticias faustas con las tristes.

Notábase entre los asistentes la ausencia de la señora de D. Jacinto Ruiz y sus hijas, que en otras ocasiones eran de las más asiduas.

Una terrible é inesperada desgracia la explicaba: la víspera habia participado el telégrafo, con su brutal laconismo, la muerte en la Habana de uno de los más simpáticos individuos de aquella numerosa familia.

El jóven D. Jacinto Ruiz empezaba la vida bajo los más halagüeños auspicios: todo parecia sonreírle, prometiéndole dichoso y próspero porvenir.

Una enfermedad cruel y rápida habia venido á destruir tantas esperanzas, y á sumir en el dolor á sus desolados padres y á sus amerosos hermanos, produciendo también honda pena en cuantos lo conocieron.

No era este el único motivo que alejaba á otras personas de la calle de Serrano.

Ayer se recibió asimismo la noticia de haber fallecido en Málaga el Sr. D. Enrique de Heredia á impulsos de larga y horrible dolencia, que después de atorar su razon, le ha conducido prematuramente al sepulcro.

El Sr. Heredia se hallaba enlazado con la aristocracia andaluza, y su pérdida será muy sentida de cuantos cultivaron su amistad y pudieron apreciar las nobles prendas de su carácter.

Entre las buenas noticias, citaremos el regreso de la bella duquesa de Medinaceli, que tanto contribuye á la animacion de la sociedad madrileña; y la de varias bodas concertadas entre personas pertenecientes al gran mundo.

Se hallan muy adelantadas las obras del hotel que deben habitar en la calle de Alcalá Galiano la graciosa hija de la marquesa de Manzanedo y el Sr. D. Jaime de Silva, cuyo enlace se verificará en época muy próxima.

El jóven esposo llevará uno de los más ilustres títulos de la casa, que le cede su padre el duque de Aliaga.

La interesante novia recibirá al propio tiempo una crecida dote.

Amor, fortuna, alta posicion, de nada carecerá la simpática pareja.

Otro futuro grande de España se unirá también en breve á una señorita de su misma clase, tan notable por su belleza como por su discrecion.

En fin, pronto podremos publicar los nombres de otros dos futuros cónyuges, matrimonio concertado durante las fiestas celebradas en Bélgica en honor del de la duquesa de Osuna.

El ejemplo se dice ser contagioso, y en esta ocasion resulta probado el aforismo.

Un caballero que deba casarse antes de finalizar el presente mes, recibía tardes pasadas una fria y ceremoniosa epistola de cierta dama á quien habia amado tiempo há.

La abandonada Dido le felicitaba irónicamente por su enlace, y exigía, segun es costumbre, la devolución de su correspondencia.

«Acompaña Vd. esta á las otras cartas—añadía— aunque sea la menos necia de cuantas le he escrito durante nuestras relaciones.»

ASOMERO.

Las fiestas del Pilar.

Zaragoza 15 de Octubre de 1884.

Sr. Director de EL CORREO.

Principiaron y continuaron las fiestas con un tiempo malísimo, y en cambio concluyen hoy que la temperatura ha mejorado notablemente; no así la animacion de las fiestas, que con ser tan poca en los anteriores dias, es todavía menor, como efecto de la ausencia de muchos forasteros que de costumbre vienen todos los años, ó para despachar sus negocios, aprovechándose de la economía del viaje, ó por loca afición á las funciones taurinas.

Así que hoy apenas si quedan forasteros, que el programa de festejos es también sóbrio con respecto á los dispuestos para hoy.

Por la mañana ha tenido lugar en el salon de la Casa Lonja el acto de la distribución de premios á los alumnos de las escuelas municipales, con asistencia del ayuntamiento y comisiones de todas las autoridades y corporaciones civiles y militares.

El acto ha sido solemne, y amenizado por una banda de música.

Ha concurrido numeroso público y el alcalde Sr. Gállego ha pronunciado un correcto discurso, en el cual se ha manifestado adversario de la enseñanza laica.

Por la tarde se ha repetido en la plaza de la Constitución la asencion de areostáticos grotescos, que ha producido en el público el mismo desagrado que ayer tarde, por los malos resultados en la elevacion de tales grotescos.

Esta noche, en este momento que son las siete, empieza á quemarse en el Coso la segunda y última coleccion de fuegos de artificio.

También para esta noche se habia dispuesto la solemne apertura del próximo curso del Ateneo y distribución de premios del último certamen. Pero se ha suspendido hasta el próximo 17, que se efectuará en el salon de recepciones de la diputacion provincial.—T. P.

El centenario de Corneille.

El día 10 comenzaron en Rouen las fiestas acordadas en celebracion del segundo centenario del gran poeta Corneille.

Comenzaron las fiestas con una gran retreta tocada por las músicas militares de la guarnicion la noche del 10; después aquella misma se representó en el teatro de las Artes la tragedia *Horacio* y algunos actos del *Menteur*, produccion del poeta cuya memoria se honraba.

En el primer entreacto, un artista de la comedia francesa, dirigiéndose al busto laureado de Corneille colocado en medio de la escena, declamó una composicion original de Mr. Sully-Prudhomme al gran poeta.

Autor y lector de esta composicion fueron muy aplaudidos.

Al día siguiente, gran número de comisiones literarias y científicas en esta fiesta, visitaron la casa reconstruida en que vivió Corneille, situada entre Rouen y Orleans.

Por la tarde aquel mismo día, las comisiones,

los invitados, las delegaciones profesionales, los alumnos de los liceos se reunieron en el Liceo de Rouen, donde existe una estatua de Corneille, á cuyo pié depositaron coronas y laureles.

Después celebróse en los salones del Liceo solemne sesion en memoria de Corneille. Presidia el acto el prefecto M. Hendle, y usaron de la palabra M. Gaston Boissier, delegado de la Academia francesa, que apoyándose en las obras de Corneille habló desdeñosamente de la literatura naturalista, M. Liard, director de Instruccion pública en Francia, que resumió su discurso en estas palabras:

Napoleon decía: «era preciso hacer de Corneille un príncipe; la república hace de él un maestro de moral»; Paul de Bornier que leyó unos versos muy aplaudidos; Arsenio Honssaye en nombre de la sociedad de literatos; Ratisbone y Renny Corneille de nombre de la familia del poeta.

Las fiestas terminaron la noche del 11 con una representacion del *Cid*.

El tiempo no ha contribuido mucho á dar esplendor al centenario.

Espectáculos.

ZARZUELA.—No es nueva en Madrid la comedia de Sardou y Najac, y sin embargo, el *Divorcios* tuvo anoche carácter de estreno, y el teatro se llenó con lo más elegante y florido de la sociedad madrileña, asistiendo la corte para ver á Mad. Judic, interpretando por vez primera el papel de Cipriana, en el que nuestro público ha aplaudido á la Marchi, á la Marini, y últimamente en la primavera última á Celine Chautant, para quien fué expresamente escrito.

Todos los espectadores convenian en los entreactos y al final, que es imposible hacer más de lo que hace la distinguida actriz francesa. Los pasajes más escabrosos, las situaciones más difíciles, las escenas más salientes, en todo lució su talento, gracia y donaire la creadora de *Niniche* y *Lili*. De seguro que al volver á París deja atrás á sus antecesoras en *Divorcios* y resulta que solamente hay en el mundo una *Cyprienne* auténtica y verdadera.

El público mostró anoche su agradecimiento á la atencion de la eminente actriz, aplaudiéndola con entusiasmo y pagándole en bravos la deuda contraída al saborear su estreno en la comedia que en breve hará en Madrid Elisa Mendoza Tenorio, á quien anoche pudieron saludar sus amigos en palco no muy lejado del torero de moda Mazzantini, que la regalado á Mme. Judic el estuche con que en Sevilla ha matado á seis Muirs, grabando en la hoja esta inscripcion: *L. Mazzantini á la eminente artista Ana Judic*.

Al concluir la representacion hubo de salir la gentil artista diferentes veces á escena; en una de las salidas preludió la orquesta las pateras, y el arte francés cedió el puesto al arte de la gracia y de lo más español que hay en el mundo.

Ni Victoriano Sardou, ni su colaborador se figuraron nunca que su celebrada obra acabaría con un Señor alcalde mayor.

AVILA.—El milagro de la Virgen es un verdadero milagro para la Sociedad de Autores, empresaria de este teatro: cada noche es más numerosa la concurrencia, y la música de tan bella zarzuela aplaudida más calorosamente.

En el teatro Lara se estrenará mañana la comedia nueva de dos actos y en prosa, original de un festivo escritor muy aplaudido, titulada *Ni más ni menos*.

El beneficio de Mad. Judic se verificará el sábado próximo con las obras siguientes: *Claris contre Claris*, monólogo en un acto; segundo acto de *La femme à Papa*; chaussonettes, malagueñas y pateras, y un apéndice en un acto que representará Mad. Judic en español y el señor Arderius en francés.

En el teatro Martin debutará esta noche (moda) el jóven baritono D. G. Belza, en la popular revista *Los bandos de Villafría*.

La empresa obsequiará con bouquets á las señoras, siguiendo la costumbre que ha establecido en la actual temporada.

Mañana viernes se pondrá en escena en el teatro Español *La carcajada*, desempeñando el papel de protagonista el primer actor Sr. Vico.

En el mismo teatro se representará el sábado próximo el drama del Sr. Cano, *La pasionaria*, tomando parte en su desempeño, entre otros, el Sr. Vico y las señoras Clirera y Zapatero y la niña Rovira.

En el teatro de Novedades se pondrá en escena esta noche en la primera seccion el melodrama *La noche del Viernes Santo*, y mañana en la segunda, *La gran comedia*, última produccion de D. Enrique Gaspar, en la que la señora Hija ha merecido tantos elogios del público y de la prensa, representando el papel de portera.

AL MENUDEO.

Los equipajes y las empresas de ferrocarriles.

Hace poco dimos cuenta de haberse visto ante el Tribunal Supremo el recurso de casacion interpuesto por la compañía de ferro carriles del Norte contra una sentencia de la Audiencia de esta corte, en la que se condenaba á la citada empresa á pagar 3.103 pesetas á doña Cecilia Noguero como indemnizacion de alhajas que le fueron sustraídas del equipaje por un mozo de la estacion, á cuya responsabilidad venia subsidiariamente obligada la empresa segun el artículo 21 del Código Penal.

La compañía entabló el recurso alegando que se habian infringido los artículos 116 y 153 del reglamento de policia de ferro carriles, puesto que la empresa no podia responder de objetos preciosos cuya existencia no se declaró previamente por el viajero; pero como esta existencia resultaba probada en autos por haberse encontrado varios de los efectos reclamados en poder del mozo que los sustrajo, la Audiencia de Madrid opinó que probado el delito debia exigir la responsabilidad civil subsidiaria á la empresa.

El Tribunal Supremo ha confirmado la sentencia del inferior, estimando que no son aplicables al caso los artículos de la ley de policia de ferro carriles ni el 207 del Código de comercio invocados por la parte recurrente y dejando subsistente la aplicacion del artículo 21 del Código Penal.

Algunos periódicos de Barcelona llaman la atencion de las autoridades locales y del gobierno acerca de la crisis económica porque atraviesa aquella poblacion.

Uno de dichos periódicos, *La Publicidad*, dice lo siguiente:

«Los representantes de las clases obreras de esta ciudad se han reunido, han cambiado sus impresiones, han sondeado cuidadosamente el estado de sus representados y han averiguado que falta trabajo, y por consiguiente lo necesario para vivir, á más de 15.000 obreros.»

La Correspondencia dió anoche la noticia de que por la autoridad gubernativa, se prohibia este año la acostumbrada romería á los cementerios, para evitar los peligros que la aglomeracion de personas y lúces pudiera originar en la salud pública.

El mismo periódico rectifica esta mañana, diciendo que nada se ha dispuesto sobre el asunto; en los centros oficiales, donde pudiera haberse dictado la prohibicion, no se dice nada de ella.

Hoy, por la mañana, ha hecho una operacion,

en una pierna, el doctor Encinas, á D. Francisco Segurado, vecino de Bermillo de Sayago, y allí muy conocido y considerado.

La operacion se ha hecho con la mayor felicidad, y el Sr. Segurado continuaba esta tarde bastante bien.

La junta municipal de Sanidad de Valencia, ha dirigido una comunicacion al gobernador de la provincia, en solicitud de que se sujete á siete dias de observacion á las procedencias de Barcelona, y que se fumiguen las mercancías.

Anoche celebró sesion la Academia de Ciencias Morales y Políticas, bajo la presidencia del señor Rodriguez Vaamonde, siendo aprobados los dictámenes presentados por varios académicos, sobre obras que reclaman auxilios del gobierno para su publicacion y quedó encargado el Sr. Perier de leer su discurso en la solemne sesion pública, con que en Diciembre conmemorará la Academia el aniversario de su fundacion.

Han sido elegidos presidente y secretario general del círculo de Bellas Artes en la renovacion de la junta directiva de dicho círculo verificada anoche, los Sres. D. Bernardo Rico y D. Juan Espina.

La direccion general de Beneficencia y Sanidad, publica hoy en la *Gaceta* una circular disponiendo sean admitidas á libre plática las procedencias de Rio-Janeiro y Pernambuco.

Crisis conjurada.

Lisboa 16.—Ayer los ministros llegaron á un acuerdo sobre la cuestion de los accionistas de los ferro-carriles, que tanto ha preocupado estos dias la opinion pública.

La crisis ministerial ha sido, pues, conjurada. En virtud de la transaccion convenida por los individuos del gabinete, ha sido aceptada la dimision del gobernador civil de Lisboa, fundada en motivos privados.

El decreto se publicará en el *Diario Oficial* de mañana. El gobierno abandonará el asunto al fallo de los tribunales y á las resoluciones de la junta general de accionistas.

La solucion de este incidente no implica por parte del gobierno manifestacion alguna en pró ni en contra de la legalidad de la actual administracion de los ferro-carriles.—*Fabra*.

Muy en breve quedarán terminadas las obras de la Biblioteca de edidos extranjeros creada por el Sr. Silveira en el ministerio de Gracia y Justicia. La inauguracion del local que es espacioso y claro tendrá lugar á fin de este mes. La biblioteca será pública y ya hay adquiridas muchas obras de Higiene con destino á la misma, pero no se abrirá definitivamente hasta que no se complete el catálogo, para lo cual se ha presupuestado la cantidad necesaria.

El asalto anunciado para hoy en la sala del maestro D. Adelardo Sanz de Lacalle, se ha verificado esta mañana con gran animacion y concurrencia. Maestros y discípulos han hecho prodigios de destreza en el manejo de todas las armas, recibiendo todos muchos aplausos del público inteligente que seguia con interés los movimientos de los tiradores.

Ruptura con la Iglesia.

Buenos Aires 15.—El gobierno de la República Argentina ha decretado la expulsion del delegado apostólico residente en esta capital.

Segun noticias de Bilbao ayer recibidas, ha sido robada la caja de hierro de la estacion del ferrocarril, llevándose los ladrones 3.400 duros.

Ha quedado desde hoy limitado el servicio en la estacion de la Granja.

Por no exigirlo las necesidades del servicio, se ha ordenado el cese de un oficial facultativo de la inspeccion general de salud pública de las provincias de Levante.

En las inmediaciones del Jardín Botánico, fué encontrado anoche el cadáver de un hombre, como de sesenta años, con una profunda herida en la cabeza y una pistola de dos cañones, descargada, á su lado. El juzgado de guardia ordenó su traslacion al depósito, practicándose las necesarias diligencias para su identificacion, lo que aún no se ha logrado.

Ayer tarde se reunieron en la subsecretaría del ministerio de Ultramar, muchos de los diputados y senadores antillanos, entre ellos el señor Obispo de Puerto-Rico, para oír la lectura de la mocion presentada por la comision encargada de gestionar la construccion del ferro carril central de la Isla de Cuba.

Dichos señores se mostraron conformes con lo expuesto por la comision, referente á hacer todos los esfuerzos posibles para que empiece en breve plazo la construccion de dicha linea, porque con esto, segun opinion de cubanos importantes, se reanimará el abatido espíritu del país; se pondrá mucho dinero en circulacion; se hará un utilísimo camino estratégico, y enlazándose entre sí puntos muy importantes de aquel territorio insular, se avivará y facilitará el comercio y la industria de nuestra gran antilla.

Una derrota de los chinos.

Paris 15.—Un despacho del general Briere, que manda en jefe las tropas francesas del Tonkin, telegrafía con fecha de anteayer que el coronel Donnier, después de un brillante hecho de armas, se apoderó el día 10 de un gran campamento atrincherado de los chinos, defendido por cinco fuertes provistos de casamatas.

Añade que el enemigo intentó al día siguiente tomar la ofensiva; pero que la artillería francesa hizo gran destrozo, quedando el campo cubierto de cadáveres.

Los chinos huyeron á la desbandada con direccion á Langson. Sus pérdidas se calculan en tres mil hombres fuera de combate, hallándose entre ellos el general en jefe.

Las de los franceses fueron 20 muertos y 80 heridos; figurando entre los primeros un oficial y dos entre los segundos.

El general Briere manifiesta que considera detenida por completo la invasion de los chinos en territorio tonkinés.

Paris 16.—El teniente coronel Donnier que manda las tropas que el día 10 del corriente consiguieron una brillante victoria en el Tonkin contra las fuerzas regulares chinas, ha sido promovido por telégrafo al empleo de coronel.—*Fabra*.

El general Salamanca.

Hoy ha sido recibida por el director general de Administracion militar la comision organizadora del banquete que se proyecta en su obsequio.

El general Ortiz, presidente de la indicada comision, expuso al general Salamanca la satisfaccion que experimentaba al ser intérprete de cariñosos y entusiastas movimientos de adhesion por parte del ejército hacia el indicado general, y que en este concepto le rogaba aceptase el banquete que se habia proyectado; idea que, á pesar del breve tiempo transcurrido desde su iniciacion, contaba numerosos adeptos, lo mismo en Madrid que en provincias, á las que se remitirian instrucciones por la comision central para verificar en un mismo día el acto indicado; dijo también, que el gobierno, ante la bondad de las reformas realizadas, habria

experimentado, sin duda, un gran placer en aceptarlas, por lo que el ejército no podía menos de hacer extensiva a él su gratitud, así como a S. M. el Rey, su jefe supremo; por último, expresó su esperanza de que algún día pudiese el general Salamanca hacer extensivo a los diferentes departamentos del ministerio la influencia de su poderosa iniciativa, inabarcable actividad é inquebrantable energía.

El general Salamanca, ante la cariñosa demostración de que era objeto, contestó dando al general Ortiz, á la comisión organizadora, á los adheridos en Madrid y provincias y al ejército en general, las más expresivas gracias por las simpatías que le demostraban, respondiendo así á las que sentía por todos sus compañeros, desde el general al soldado, por los cuales trabajaría ahora y siempre con decisión.

No puedo—dijo—aceptar los banquetes que se me dedican, y tengo para ello tres poderosas razones. La primera, porque no he de consentir que los oficiales hagan gastos cuando yo trabajo porque economice; no puedo, pues, ponerme en contradicción conmigo mismo. La segunda, porque desde el momento que cierta parte de la prensa discute si debe ó no concurrirse á los banquetes que se me dedican, el aceptarlos yo sería exponer á los que quisiesen demostrarme su gratitud á sufrir algún perjuicio.

La tercera, porque en estos momentos estoy amenazado de sufrir una sensible pérdida, la de una hija política á quien acaban de administrar los últimos sacramentos; por respeto á mis hijos y por respeto humano, no podría, pues, concurrir á sitios y actos que tanto contraste formarían con la situación de mi espíritu y mis deberes de familia; luego, pues, á Vds., que desistan de su propósito y que hagan saberlo así á sus compañeros de provincias, porque idénticas razones existen para no poder aceptar unos ni otros banquetes; á las cartas que he recibido he de contestar en el sentido que les indico, y les invito á que por su parte hagan lo propio; por lo demás, nunca olvidaré este movimiento de la opinión que viene á alentarme en mi camino; el ejército puede tener la seguridad de que lo hecho hasta ahora, no es sino el comienzo de lo que, andando el tiempo, tal vez pueda hacer.

En cuanto á mi gestión actual, hay algo de egoísmo en ella, he de confesarlo, por que me he propuesto recabar para mí la satisfacción de hacer que el cuerpo de Administración militar, no sea simplemente un cuerpo de cuenta y razon, sino que verdaderamente administre, y que por razón de sus concienzudos trabajos, venga á ser poderoso agente lo mismo en tiempo de paz que en campaña.

El general Ortiz manifestó que todos respetaban y aceptaban la decisión que inspirada en nobilísimos y delicados sentimientos, había adoptado el general Salamanca, tan estimado por sus distinguidas prendas personales y su claro talento; se dolió del doloroso golpe que le amenazaba y dijo por último que en acatamiento á sus deseos, declaraba disuelta la comisión y así se participaría á las provincias, pero que constase siempre que el ejército había sabido responder á los desvelos del ilustre general, á quien en su nombre cariñosamente saludaba.

La comisión salió altamente satisfecha de su entrevista; terminada la cual, se declaró disuelta.

El cólera en el extranjero.

De la Agencia Fabra: París 16.—En Aubervilliers, situado en los alrededores de París, ocurrió ayer mañana un caso de cólera esporádico. Roma 15.—Durante las 24 últimas horas han ocurrido en Italia 118 defunciones del cólera morbo, de las cuales 47 en Nápoles.

LA SALUD PÚBLICA EN ESPAÑA.

Ayer se recibió el siguiente telegrama: Alicante 15 (8 n.).—Cumplidos los quince días sin haber ocurrido invasión ni defunción cólerica en Elche, queda levantado el cordón y abierto el tráfico en la estación férrea. También los periódicos de aquella ciudad, hoy recibidos, publican esta satisfactoria noticia: «En vista de los días transcurridos sin haber ocurrido ninguna invasión ni defunción en los pueblos de esta provincia, desde hoy suprimimos las noticias sanitarias que veníamos publicando en la última hora de nuestro periódico.»

En cuanto á los enfermos de Barcelona, he aquí lo que dice hoy La Publicidad. El médico Sr. Puig y Balasó que debía pasar á visitar á los enfermos de la calle de Carretas, se halló indisponible y fué reemplazado por el Sr. Arguera. Dijo este, como resultado de su inspección, que las enfermas, pues eran mujeres, no presentaban ningún síntoma extraño y que se hallaban ya restablecidas. También tuvimos ocasión de hablar con el médico de la Barceloneta Sr. Lloret, quien nos aseguró que su cliente de la Barceloneta no había presentado ningún síntoma sospechoso, pues solo padecía de una irritación gástrica de la que por fortuna se hallaba muy aliviada. Añadió, que solo había mandado avisar al doctor Robert, por haber fallecido dos personas, si bien de enfermedad diferente, en una misma casa.

Nos place poder destruir profundamente estas alarmas. Ayer se decía que se hallaba enfermo un guardia municipal que se llama P. C. Su enfermedad fué calificada de sospechosa por el doctor Mascañó. Por la noche se encontraba muy reaccionado. Habita el enfermo en la calle de Salvadors, núm. 18, piso cuarto. Tomáronse precauciones.

Noticias de esta tarde.

El alcalde de Monforte y el delegado del gobierno en Novelda telegrafan esta mañana que en las últimas doce horas no ha ocurrido en dichas poblaciones invasión ni defunción alguna del cólera morbo. En Perpignan tampoco ocurre novedad en la salud pública, según telegrama del cónsul.

Genova 16 (12'25 t.).—En Génova han ocurrido cinco casos y ninguna defunción; en el resto de la provincia nueva casos y 10 defunciones. En la provincia de Massa dos casos.—Cordero.

Bolonia 16 (3'4 t.).—Provincia de Bolonia un caso y dos defunciones; Módena, dos casos y una defunción; Reggio Emilia, un caso y tres defunciones.—Irazoqui.

Nápoles 16 (12'17 t.).—Casos 81; defunciones 23. En las cercanías 14 casos y siete defunciones. En provincias 11 casos y ocho defunciones.—Cordero.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

A las nueve y media dió comienzo el celebrado hoy en Palacio, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El presidente del Consejo hizo, según costumbre, resumen de los sucesos políticos interiores y exteriores, deteniéndose especialmente en la cuestión de África, asunto de que ha de tratarse en la anunciada conferencia de Berlín, y del estado de la salud pública en España y últimas noticias de Barcelona.

Como el señor ministro de Ultramar no ha podido asistir al Consejo por encontrarse enfermo con anginas, el Sr. Cánovas hizo en su nombre una estensa exposición de la situación económica de Cuba.

A esto se reducen las noticias del Consejo de hoy que hemos podido sacar á los ministros, que siguen mostrándose tan reservados como en el último Consejo de la presidencia.

El ministro de la Guerra salió de Palacio á las once para asistir á la inauguración de las obras del nuevo cuartel de Carabanchel.

Según nos dijo, llevó á la firma de S. M. varios decretos referentes á cambios y traslados en los ejércitos de Cuba y la Península de poca importancia, olvidándosele llevar el nombramiento de presidente del Consejo de rendiciones y enganches, hace días anunciado á favor del general Reina.

El ministro de Marina llevó también alguna firma de personal y material, siendo lo más importante el ascenso del brigadier de artillería de marina Sr. Barrié á mariscal de campo.

De Gracia y Justicia ha firmado S. M. los decretos de indulto de pena capital á favor de dos de los tres reos de Izo (Navarra), y de Pedro Celestino Alonso, condenado por la Audiencia de León, ya acordados en el Consejo del lunes, y además otro de Martos (Jaén).

Tal ha sido el Consejo de hoy, cuya mayor importancia ha debido estrictamente al dicho por el presidente acerca de la situación social y económica de Cuba y medios de atender á su salvación.

El Consejo, que ha durado tres horas, terminó á las doce y media.

Más pormenores acerca de la partida de bandoleros, en el término de Manzanaera (Ternel), de que ayer dimos cuenta.

Los vecinos de Chelva fueron asaltados por la partida en el camino de Serrion.

Mandáronles hacer alto los saltadores, y uno de ellos manifestó á los viajeros que no querían más que dinero, y que todos debían contribuir á que ganara la causa de D. Carlos, despues de lo cual los vecinos de Chelva fueron registrados y atados de brazos. Los bandoleros, unos á pié, y otros á caballo, se alejaron rápidamente, llevándose el producto del botín.

Las autoridades de los pueblos inmediatos al lugar de la ocurrencia enviaron gente armada en persecución de los malhechores.

Estos pormenores contiene una carta de Chelva que publica un periódico de Valencia.

Con motivo del cambio de puestos entre los señores Perez Zamora y Rubio (D. Francisco) en el Consejo de Estado, saliendo el primero de la sección de Gobernación á la de Hacienda, y pasando el segundo de la de Hacienda á Gobernación, escribe un artículo El Imparcial, con bastante sentido, para deducir en conclusión, que se quiere amañar la sección de Gobernación para cuando venga el expediente de los diputados de Tarragona, y para que en los demás dictámenes análogos, haya todavía más intransigencia de la que ha habido.

Este matrimonio tenía cuatro hijas. A la hora ya indicada, doña Carolina salía de su casa, y al atravesar el portal, se encontró con su marido, D. Luis Jimenez. No sabemos lo que ocurrió entre ambos; pero según parece, despues de una breve y acalorada conversacion, el marido disparó dos tiros de pistola sobre su mujer, la cual cayó al suelo muerta en el acto. Los tiros los recibió doña Carolina en la cabeza.

Al oír las detenciones, acudieron los guardias de orden público y otras varias personas, siendo detenido el agresor.

El juzgado de la Latina, hoy de guardia, acudió al lugar del suceso, donde continuaba á las seis y media, instruyendo las primeras diligencias, y por tanto sin que se conozcan á la hora en que esto escribimos más pormenores acerca de este crimen.

Autorizando la compra de una máquina diámetro eléctrica con destino al arsenal de Ferrol.

Disponiendo sea baja definitiva en la escala, y pase á situación de reserva el capitán de navío de primera clase D. Felipe Ramos Izquierdo, y disponiendo cese en el cargo de vocal del Consejo de Sanidad.

Nombrando para esta vacante á D. Angel Cañillas.

Aumentando una plaza de auditor en la plantilla del cuerpo Jurídico de la Armada.

La inauguración de la temporada del teatro Real tendrá lugar pasado mañana, sábado, 18 de los corrientes, con la gran ópera del maestro Meyerbeer, L'Africana.

Los europeos en Hon-Kong.

Londres 16.—El Standard publica esta mañana un despacho de Hon-Kong anunciando que el populacho de aquella ciudad se amotinó contra los europeos obligando á la policía á hacer fuego, de cuyas resultas quedaron muertos e heridos un gran número de chinos.

Reina grande efervescencia en el Celeste Imperio contra los cristianos.

El Standard censura la severidad del gobernador inglés de Hong-Kong contra los chinos, lo cual contribuirá, tal vez, á poner más en peligro la seguridad de los europeos residentes en el Celeste Imperio.—Fabra.

Ha regresado ya á Albacete, el comandante militar que hace días salió en persecución de las partidas que se estaban formando en la sierra de Alcaráz.

Según telegrama de Talavera de las seis y media de la mañana, el tren núm. 6 descarriló en la aguja de entrada de aquella estación, quedando fuera de la vía la máquina, el tender, el furgón de cabeza y dos wagones. No ocurrieron desgracias personales.

En la Escuela de ingenieros de caminos se ha establecido una clase pública y gratuita de Geometría descriptiva y Aplicaciones geométricas, á cargo del ingeniero D. Enrique Fernandez Villaverde, que el martes próximo empezará sus explicaciones.

Portugal é Inglaterra.

Colonia 16.—La Gaceta de Colonia dá la importante noticia de que Portugal ha renunciado al tratado con Inglaterra sobre el Congo; adhiriéndose á la opinion de Alemania á cuya iniciativa se debe la reunion de la conferencia de Berlín que debe tratar de los asuntos de Africa occidental.—Fabra.

Han sido trasladados á su instancia el magistrado de Avila D. Manuel Morales á la audiencia de Córdoba, y D. Francisco Gayoso, que lo es de Córdoba, á la de Avila.

Mañana no habrá oficinas en el ministerio de Gracia y Justicia á causa del estero.

Un telegrama de Valencia, recibido esta tarde, participa con referencia al jefe de la estación de Torrelblanca, que el tren número 81 se hallaba detenido en el kilómetro 100 por desastramiento, habiendo quedado rotas todas las traviesas de la vía. Los demás trenes no pueden circular.

Un nuevo crimen.

Se ha cometido á las cinco y media de esta tarde en la casa núm. 15 de la calle de San Hermenegildo. Vivía en dicha casa doña Carolina Martínez, señora de treinta y cuatro años de edad, casada y separada de su marido desde hace algun tiempo.

Este matrimonio tenía cuatro hijas. A la hora ya indicada, doña Carolina salía de su casa, y al atravesar el portal, se encontró con su marido, D. Luis Jimenez. No sabemos lo que ocurrió entre ambos; pero según parece, despues de una breve y acalorada conversacion, el marido disparó dos tiros de pistola sobre su mujer, la cual cayó al suelo muerta en el acto. Los tiros los recibió doña Carolina en la cabeza.

Al oír las detenciones, acudieron los guardias de orden público y otras varias personas, siendo detenido el agresor.

El juzgado de la Latina, hoy de guardia, acudió al lugar del suceso, donde continuaba á las seis y media, instruyendo las primeras diligencias, y por tanto sin que se conozcan á la hora en que esto escribimos más pormenores acerca de este crimen.

BALANCE DEL DIA.

Para los que conozcan lo que son ordinariamente los Consejos con S. M., no les habrá maravilla de la reseña que en otro lugar publicamos de este Consejo.

Cualesquiera que sean los disentimientos, que suele haber entre los ministros, así de este gobierno como de todos, no es natural que se lleven á la presencia del Rey. Oanjo surgen, se ventilan primero privadamente, y sino hay modo de oíllarlos, entonces el jefe del gobierno los expone previamente á S. M., que ya con este aviso, oye las diferentes opiniones y resuelve.

Hay, además, según nuestras noticias, que hoy todo se ha reducido á un discurso largo y teórico del Sr. Cánovas sobre la situación de Cuba y remedios que tiene en estudio; sobre la cuestión del Congo y nuestros intereses por las posesiones que tenemos en el golfo de Guinea, tratando con este motivo algo de las proposiciones de Alemania y de Francia para una Conferencia en Berlín, y de la actitud especial de Inglaterra, que, como es sabido, se niega á concurrir á esta Conferencia, donde nada tendría que ganar, y podría perder bastante.

Pues bien; estos puntos, según hemos oído, han sido los tratados por el Sr. Cánovas en su discurso, diciendo también algunas palabras de asuntos militares, con ocasion de la visita que hoy ha hecho el Sr. ministro de la Guerra á los pabellones para oficiales de los cuarteles de Carabanchel, y con motivo de las modificaciones que se proyectan en el cuartel de la Montaña del Príncipe Pio.

Pero ¿y el secreto, el gran secreto pactado por los ministros en el Consejo último que celebraron el martes en la Presidencia; no ha salido á la superficie este secreto?

Algo más sabemos hoy sobre esto que sabíamos ayer y anteayer.

Por de pronto sabemos que no fué la cuestión de Cuba el origen del secreto, ni el tratado con los Estados Unidos con aquella tan relacionado. Es los asuntos tienen su gravedad; el tratado parece, además, que comprende conclusiones que á los intereses de la Península quizá sean poco agradables; pero el secreto no nació de aquí.

El secreto parece se convino despues de un largo discurso que hizo el Sr. Cánovas sobre política internacional, con ocasion de la proyectada Conferencia de Berlín, y despues asimismo de haber hablado otros ministros, no todos con criterio uniforme, pues al lado de la política exterior del presidente del Consejo, tímida, retraída, de abstención absoluta, ya en él antigua y por todos conocida,

parece hubo y hay otras políticas de más iniciativa, de más acción y de más confianza; y como estas materias son realmente delicadas, de aquí la reserva y el secreto, y de aquí todos esos misterios, tormento estos días de noticieros, políticos y bolseristas.

Tampoco nosotros sabemos más de los que decimos, si bien creemos haber marcado el origen del secreto.

Las disposiciones que hoy publica la Gaceta, las publicamos por separado, llamándonos en primer término la atención, el decreto fijando reglas para el ingreso y ascenso de los empleados de Ultramar, porque despues de haber hecho tantos cambios el señor conde de Tejada de Valdovinos, venimos ahora con restricciones y escrúpulos, de fijo que ha de causar á todos sorpresa.

De los artículos de hoy de la prensa, han fijado nuestra atención, uno de El Imparcial, sobre el último cambio en la sección de Gobernación del Consejo de Estado, y otro de El Globo, narrando las venganzas á que se está entregando el gobierno en Vizcaya, algunas verdaderamente mezquinas, á causa del último viaje del Sr. Castelar.

Allí no se ha dejado con vida ni á los más modestos empleados, y esta es una política que hará mucho daño al gobierno.

Portugal ha roto, según los telegramas de hoy, su tratado sobre el Congo con Inglaterra, prometiéndose sacar gran ventaja de la Conferencia de Berlín; pero nos tememos que en esta Conferencia las únicas ventajas efectivas sean las que obtengan los más poderosos.

S. M. el Rey ha asistido esta tarde á los toros. Ninguna otra cosa notable. Los valores, sostenidos.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 16 DE OCTUBRE

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. c., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiza, Carreteras Abril, Idem de Agosto, Idem de Marzo, Idem de Julio, Obras públicas, Personal, Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas del A Madrid, Ob. Munic. de id., Ob. Erlanger de id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 p. 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRES. COMERCIALES, Ac B. de España, Idem Hipotecarios, Idem de Castilla, Tranvia de E. y M, Obligaciones de id.

París, á ocho días vista, 4'90. Londres, á 90 días fecha, 4'70.

Resumen.

Los fondos sostenidos, y con buena tendencia la contratación.

No ha sido extraordinario el movimiento de operaciones, pero parecia observarse en el mercado tendencia á salir de la indecision producida por las varias oscilaciones de los cambios, que en el presente mes han tenido lugar. Aunque poco, algunos centimos han ganado los precios, sin duda en relacion al buen sentido de los partes recibidos de otras Bolsas.

Todos los valores más ó menos, han sido objeto de alguna demanda, pero especialmente podemos citar los billetes hipotecarios de Cuba, que con bastante oferta dias pasados, han obtenido hoy la ventaja de medio por ciento.

También han estado movidas en sentido de alza las acciones del Banco de España, como puede verse en la siguiente reseña de la Cotizacion Oficial:

El 4 por 100 interior al contado, ha cerrado á 60 por 100, despues de las publicaciones á 59'80, 85, y 90; á este último cambio queda despues de las tres en lo no publicado. A plazo no se han publicado operaciones.

El exterior á 60 por 100 y 60'15. La Deuda amortizable á 74'10 y 25 en partida. Los billetes de Cuba desde 87'60, han subido hasta 88'10, que es como se indica el cambio corriente despues de cerrado el parque.

También las cédulas del Banco Hipotecario de España, han tenido aumento en sus precios como se vé en el cambio de 101'25 de las del 6 por 100 y 91'20 las del 5 por 100.

Las acciones del Banco de España despues de buen número de operaciones, quedan convenidas en último término á 282'50.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 60'10; fin de mes, 60 por 100. Cambios sostenidos.

Telegramas de Suarez Inclan.

París 16.—3 por 100 francés, 60'00.—5 por 100 francés, 108'95.—4 por 100 exterior español, 60'12.—Nortes, 520'00.—Riointo, 372'50.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 8° centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 17° idem sobre 0. A las cuatro de la tarde, 15° idem. La máxima fué de 19° idem. La mínima, de 5° idem. El barómetro marca 715 milímetros, buen tiempo.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Elviges, viuda y la beata Margarita.

Espectáculos para mañana.

Español.—16 de abono.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La carcajada.—Los dos sordos. Polo.—Torno 4.º par.—A las 8 1/2.—El milagro de la Virgen.

zarzuela.—Representaciones de Mme Anna Judic.—23.º abono.—T. impar.—A las 8 1/2.—Vandeville en un acto Châlet à vendre.—Vaudeville en tres actos Litt.

Comedia.—13 de abono.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Los dulces de la boda.—De Miraflores y á prueba.—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las 8.—La noche de Viernes Santo.—A las 10.—La gran comedia.

Eslava.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—Boccaccio. Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Vieir para ver.—A las 10 1/2.—Ni más ni menos (nueva)—A las 10 1/2.—Segundo act.—A las 11.—Escurrir el bulto.

Variedades.—A las 8 1/2.—La Calandria.—A las 9 1/2.—Por asalto.—A las 10 1/2.—Pablo y Virginia.—A las 11 1/4.—Vividosos coleando.

Martin.—A las 8 1/2.—Los bandos de Villafrida.—A las 9 1/4.—Picio, Adán y Campaña.—A las 10 1/4.—Dar la castaña.—A las 11 1/4.—Los bandos de Villafrida.

Teatro de Price.—A las 9.—Gran funcion de moda en qua se debutará la compañía imperial japonesa, y tomará parte M. Novalus con su chromo-photo-rama, M. Buxtier de Kolla, Mr. Franklon en el trapezio de equilibrios, Mr. Poule, mistsre Chevallier y Fontana, el popular Tony Grice, los aplaudidos Lees y Martinis y los clowns Lich, Treuter, Gaetnan y Mazoli el estúpido.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

INMENSOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA OCTUBRE DE 1884 MONTERA, 18. MADRID

El estremo bajo precio á que vendemos este año las preciosas telas de seda, las altas novedades de ricas lanas de fantasia, las manteletas, abrigos, paradesús y sombreros para señoras, señoritas y niñas de todas las edades, serán realmente una verdadera sorpresa para cuantos visiten estos grandiosos almacenes.

Remesas á provincias.—Pídanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo García Incaza.

Rasos de seda listaditos en preciosos colores á 2 pesetas y lisos á 1.50.

Terciopelos negros y de colores, con flor bordada, á 4 y 5 pesetas.

Gros negros y de bonitos colores, á 3, 4 y 5 ptas.

Rasos Princesa negros y de colores, á 4, 5 y 6 ptas.

Rasos maravillosos de bonitos dibujos, á 2 y 3 ptas.

Paño de Lyon y raschmir negro para trajes de lujo, á 7, 8 y 10 pesetas.

Verdadero Raso Duquesa que vale 8 pesetas, se venden á 4.50.

Ricos terciopelos lisos y brochados, que valen 11 pesetas á 6.50.

Lanas fantasia bordadas en combinaciones divinas, desde 3 pesetas.

Foules de alta moda, en los colores mas nuevos conocidos, á 2 pesetas.

Preciosas lanas lisas, azul marino, oliva, chartrense, nuez, plata oxidada y otros de mucha novedad á 2.50 pesetas.

Abrigos visite, modelos todos recibidos esta semana, formas elegantísimas y adornados con primor, desde 25 pesetas.

Paradesús para calle adornados con pieles, plumas, ó anchas trencillas, modelos exclusivos, á 40 y 50 pesetas.

Chaquetillas y dersejs de Londres á 12, 15 y 20 pesetas.

Trajes hechos y faldas sueltas para vestir modelos todos de Paris, á infinitos precios, empezando desde 25 pesetas.

Terciopelos ingleses negros y de cuantos colores se fabrican en lisos y brochados á 2, 2.50 y 3 pesetas.

Trajes y abrigos para niños de todas las edades; tenemos modelos preciosos desde 15 y 20 pesetas.

En sombreros para señoritas y niños, seguramente es la primera casa.

En ropas blancas confeccionadas, trousseaux, delantales modelos, gorritos, canastillas completas, faldones y capas se necesita ver la variedad y el gusto tan delgado de su fabricacion.

PARA CABALLEROS.

Trajes completos de americana á 30 y 40 pesetas.

Paradesús y capas elegantes á 50, 60, 70 y 80 pesetas.

Trajes de levita ó chaquet á 40, 50 y 60 pesetas.

Batas y Batínés modelos especiales desde 30 pesetas.

Pantalones ingleses de gustos caprichosos desde 15 pesetas.

Sombreros de castor formas nuevas á 7 pesetas.

Camisas, corbatas, guantes, bastones y paraguas de última novedad á precios infinitamente baratos.

Visítense los almacenes de LA ISLA DE CUBA.

DISTRACCION DE MODA MARQUETERIA Y CALADOS

Arte de hacer facilmente bonitos objetos en madera y metal, como canastillas, relojes, abanicos, candelabros, repisas, capillas, bastoneras, marcos para retrato, estantos, musiqueras y más de mil objetos diferentes, sin aprendizaje alguno; máquinas de 5 á 75 pesetas, y dibujos á 15, 20 y 25 céntimos de peseta.—Se remiten gratis catálogos ilustrados y cromas. Dirijirse al representante en España de L. Otonet y compañía, 13, Ronda de San Pedro, 13, Barcelona.

MOSTACILLA Y PIMIENTA

Cuentos verdes de Bocaccio Precio: 4 reales ejemplar en las principales librerías y en la Administracion, Atocha, 135, entresuelo.

GRAN BAZAR DE ALUMBRADO PRIMERO EN ESPAÑA DE PRAT HERMANOS

Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1. En exposicion permanente presentamos siempre la coleccion más rica en aparatos para todo alumbrado.—Especialidad en arañas desde 25 pesetas.—Lámparas para comedores desde 4, y globos para gas desde lo más barato.—Construccion é instalacion del gas.—Aparatos gas y petróleo para tiendas, teatros y grandes locales. CASA CREADA EN 1876.—EXPORTACION.

ESPAÑA

SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA

Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguía, D. Francisco P. Margull, D. Pablo Pifferrer, D. José María Cuadrado, etc., con un prólogo de D. Antonio Cánovas del Castillo.

EDICION DE GRAN LUJO.

Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, holiografías y cromolitografías, reproduccion del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suñarios y artísticos.

Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas á 4 reales.

Puntos de suscripcion.—Barcelona: En casa de los editores DANIEL CORTEZO y compañía, Anxias-March, 36, y principales librerías.—Madrid: En las principales librerías, centro de suscripciones y en la «Gaceta de los Caminos de hierro», Magdalena, 6, principal.—Provincias y Ultramar: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca «Arte y Letras.»

GRANDES VIVEROS DE ARBOLES DE SOMBRA Y ADORNO

Pístanos orientales muy bien formados, de cuatro á seis y cuatro metros de altura, á 8 rs. uno.

Idem de tres años y tres metros, á 3 rs.

Lombardos de gran desarrollo, como puede observarse en ejemplares que hay inmediatos al vivero: plantones de tres años y tres metros, á 3 rs.

Fresnos de id. id., á 3 rs.

Idem menores, á 2 1/2 rs.

Piramidales de tres metros, á 1 1/2 rs.

Arboles de mayor tamaño para formar inmediatamente álamedas, á precios convencionales.

También hay plantas de magnolias grandifloras.

Dirijense los pedidos al administrador de la fabrica de harinas de Las Caldas, de Besaya Embalsaje de cuenta del comprador, puestos sobre wagonés en Las Caldas.

SE VENDE

Verdadero regenerador de la vida y árboles frutales, privilegiado en Francia y España y premiado con distinguidas recompensas.

Este interesante producto ha justificado y sigue siendo el más poderoso para combatir los enemigos de la vida, naranjos y demás frutales, tanto por la fuerza y desarrollo que les comunica, como por su poder insecticida, cual fué declarado en el Congreso filoxérico de Burdeos y en el recientemente verificado en Marsella. Al plantar majuelos y barbados, su empleo es utilísimo para activar su crecimiento y preservarlos de la filoxera.

Su aplicacion es tan facil como eficaz. Agente depositario en Granada, D. JOSE JIMENEZ DELGADO.—Medanos, 79.

DISCURSOS Y ARTICULOS POLÍTICOS

DE DON JOSÉ LUIS ALBAREDA

CON UNA CARTA-PRÓLOGO DEL EXCMO. SEÑOR DON JUAN ALVAREZ DE LORENZANA

Véndese esta obra en la librería de Fé, carrera de San Jerónimo, 2, y en las principales librerías de Madrid y provincias, á los precios siguientes: Madrid, 7.50 pesetas en rústica; encuadernado á la inglesa, 10 pesetas; Ultramar, 15 y 20 pesetas respectivamente.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Local

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS Franceses.

PARA LA MARTINICA, LA GUAIRA PUERTO-CABELLO, SABANILLA Y COLON Saldrá de Santander el 26 del corriente mes el vapor Ollende Rodríguez de 3.200 toneladas. Para pasajes y fletes dirijirse á la Agencia general, Alcalá, 60, Madrid.

CORONAS PRECIADOS, 35, entresuelo.—Fabrica de flores artificiales.

van llegando los vinos, licores y conservas que anualmente recibe del extranjero La Gran Bretaña, Arca, 19.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjeros.

Se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

Oficinas: Príncipe, 27, principal. Madrid

SOLUCION CASES

DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL Premiado en la Exposicion Farmacéutica Nacional de Julea aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los recursos, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, úlcis, falta de apetito, etc., substituyendo con ventaja á la de COIRRE.—Al por mayor, Sres. Aviñó y Casa, plaza de la Lana, 4.—Barcelona.

En Alicante: farmacia de D. Francisco Aguiló, Mayor, 11.

ESTUDIOS BOTANICO-FORESTALES

RAFAEL ALVAREZ SEREIX INGENIERO DE MONTES

Un volumen de 112 páginas en 4.º con 14 figuras intercaladas en el texto. Se vende á diez reales ejemplar en las librerías de Bailly, Murillo é Iruveda.

LOCAL

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

Se desea uno espafíolo en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

16 Obro.) FOLLETTIN DE «EL CORREO.» (f 102

LAS GRANDES ESPERANZAS

dió verle notablemente cambiado en su modo de ser, dulcificándose mucho sus maneras. Por más que hice, no pude explicarme la gran variacion en él operada, pero es lo cierto, que era un hecho el cambio en cuestion.

Las reflexiones que yo me habia hecho durante todo aquel dia en el castillo de Wenmick, me indujeron á no decirle nada de Compeyson, para que su animosidad contra aquel hombre no le condujera á un extremo violento que precipitara su pérdida.

En consecuencia cuando Herbert y yo estuvimos sentados al lado de la chimenea, pregunté á Provis si se acordaba de la informacion de Wenmick.

—¡Ah! ¡Ah! mi querido amigo—respondió con un grave signo de cabeza—Jagger lo conoce.

—Yo he hablado con Wenmick—dije—y me ha dicho que necesitais portaros con mucha prudencia y con gran sigilo.

Entonces le conté toda mi conversacion con Wenmick, sin olvidar la menor recomendacion. No le hablé de lo que se debia hacer porque en mi espíritu aun reinaba gran confusion y no sabia qué decidir vista la dulzura de Provis y el eminente peligro que corría. En cuanto á cambiar mi modo de vivir haciendo fastuosos gastos, le dije que era el momento más importuno del mundo hacerlo en aquellas circunstancias.

No pudo menos de estar conforme con lo que yo le dije, que era en verdad, lo más razonable. Su vuelta á Inglaterra habia sido siempre una empresa aventurada y sumamente peligrosa, y él lo comprendía así. Tratara de no hacer desesperada su situacion ya que tenia tan poco que temer teniendo tan buenos apoyos.

Herbert, que habia estado reflexionando sin apartar los ojos del fuego, dijo entonces:

—Las sugestiones y consejos de Wenmick me han traído á la imaginacion una idea que nos puede ser útil.

Nosotros dos somos buenos remadores, Haendel, y podemos dirigir la lancha por el rio cuando sea necesario.

De este modo no habrá necesidad de alquilar ni lancha ni barqueros, evitando así un peligro más, porque todo peligro debe evitarse. Sin inquietarnos por la estacion en que estamos, ¿no seria bueno que comenzárais desde ahora á subir y bajar el rio de tiempo en tiempo?

Una vez que tengais esa costumbre, nadie se fijará ni se inquietará por ella. Hacedlo veinte ó cincuenta veces y nadie se admirará si lo hacéis una vez más.

Este plan me gustó mucho y á Provis le llenó de entusiasmo. Convinimos en que aquello se ejecutaría al dia siguiente y que Provis no nos veria más que cuando bajáramos al molino del Borde del Agua y que le veríamos y hablaríamos con él por la ventana de la parte oriental de la casa.

Terminada nuestra conferencia y convenido todo, me levanté para marcharme, haciéndole observar á Herbert que haríamos muy bien en no entrar en casa juntos y que yo iba á tomarle una media hora de delantera.

—Siento mucho dejaros aquí—le dije á Provis—pero me consuela la idea de que quedais en seguridad. ¡Adios!

—Querido niño—respondió estrechándome la mano—no sé cuándo nos volveremos á ver, pero de todos modos no digais adios, decidme ¡buenas noches!

—¡Buenas noches! Herbert nos servirá de intermediario y cuando llegue el momento tendré la seguridad de que estaré pronto. ¡Buenas noches! ¡Buenas noches!

Cuando bajamos la escalera, el viejo Barley gruñía y juraba como un carretero. Cuando llegamos al pie de la escalera, pregunté á Herbert si Provis habia conservado su nombre. Respondió:

me que no y que estaba alquilada su habitacion á nombre de M. Campbell.

Dijome además que todo lo que se sabia allí de M. Campbell era que se lo habian recomendado á él y que dicho señor tenia gran interés en hacer una vida retirada y pacífica.

Así, pues, cuando yo entré en el salon en donde Mrs. Whimple y Clara trabajaban, no dije una palabra del objeto que me habia llevado á aquella casa.

La tranquilidad de aquella casa me llenaba de encanto y me esplicaba la felicidad de Herbert en aquel rincón con su querida Clara, á pesar de las rarezas del viejo Barley y de sus juramentos de carretero.

Habia en aquella casa cantidad suficiente de juventud, fé y esperanza, para hacer la felicidad de mi amigo y más.

El recuerdo de Estela, su matrimonio y nuestra separation, vinome enseguida al pensamiento y entré en mi casa disgustado y triste.

Todo estaba en silenciosa calma en el Temple; las ventanas de las habitaciones últimamente ocupadas por Provis, estaban silenciosas y oscuras y no habia persona alguna en el patio del jardin. Pasé dos ó tres veces por cerca de la fuente antes de ir á mi cuarto, pero todo estaba solo.

Descorazonado y fatigado acostéme apenas me vi en mi habitacion. Poco tiempo despues entró Herbert, y sentándose junto á mi lecho, me contó que todo estaba tambien á su entrada, en la misma soledad. La luz de la luna esparciendo sus pálidos rayos sobre el pavimento de piedra del patio, daba á aquellos lugares el mismo solemne aspecto que pudiera tener una catedral á la misma hora.

Al dia siguiente ocupéme en buscar una lancha, cosa que no me fué difícil encontrar.

Conduje mi embarcacion ante la escalera del Temple y la atrané en un sitio cómodo. Despues comencé á pasearme en ella, unas veces solo otras con Herbert.

A menudo hacia mis expediciones por el rio, á pesar del frio, la lluvia, ó la niebla y á los po-

cos dias ya nadie se estrañaba de mis paseos acuáticos.

Al principio no pasaba del puente de Black-Triars, pero á medida que las horas de marea cambiaban, avanzaba hacia el puente de Londres.

El viejo puente de Londres en aquella época tenia una reputacion detestable á causa de una gran corriente y un remolino que en él existian sumamente peligrosos.

La primera vez que llegamos al molino del Borde del Agua fuimos Herbert y yo remando al mismo tiempo.

Herbert iba por lo menos tres veces á la semana al molino y jamás me traía la menor noticia alarmante. A pesar de todo, yo sabia que habia motivos para alarmarse y no podia desechat la idea de que éramos vigilados.

Preocupado por esta idea seríame difícil calcular el número de personas inocentes que suponía que me espiaban.

En una palabra, yo estaba lleno de temores por el hombre atrevido que se ocultaba.

Herbert me habia dicho muchas veces que encontraba gran placer durante la noche, cuando la marea bajaba viendo el agua del rio, porque pensaba que aquella agua iba á pasar por delante de las ventanas de Clara. Yo pensaba con horror que pasaria por las ventanas de Magwith y cualquiera sombra que oscureciese su superficie, parecíame que podia conducir gente, que con sigilo y cuidado fuera á perderle.

Capítulo XVIII.

Algunas semanas trascurrieron sin que mediara cambio alguno. Nosotros esperabamos á Wenmick y este no daba señal alguna de vida.

Si no lo hubiera conocido fuera de la Petite Bretagne, si no hubiera gozado nunca del privilegio de su intimidad en su castillejo, hubiera podido dudar de él, pero conociéndolo como lo conocia, no dudaba ni un solo instante.

Mis negocios tomaban un triste aspecto; más de

ell qu do la saí ne cíe qu Br la re con No del los tie ye no tid y e añ jor tes ta luf ne qu sac Sr. ber du lue nie pol em pu tar qu gar y e pol tac rec mo se sel du La I tion Ga flor cien tim Bal la p nos nio eoo rec Pro E azú la r oon da kil ros imp han dice dero sult gan 50 ban de 2 fíos ater con E los a de a nas n infe en 9 nún cipa pesa E azú sula eeta cada en s á un azú 100 Plea mini un s sent el m tos y E caso hay Est